Con dhos empleos, y firman de sus Merd.s los que saben
de que yo el Es.no Doi fee =

Juan Fern.z Sevilla — D.n Gregorio Fern.z Torrezilla — Fernando Fern.z Torrezilla — Francisco Fernand.z Gonçalez

Juan de Amor

Juan de Sea Llorente

Ante mi
Juan Alvarez Moreno

Acuerdo = En la Villa de Bullas en primero dia del mes de henero de mil set.s sesenta y dos a.s Los S.res Concejo, Justicia y Reg.to de esta dha Villa por su Mag.d juntos en su Cavildo, como lo tienen de uso, y Costumbre, para deliberar sobre las Cosas pertenecientes al buen govierno de esta Villa y su Comun, dixeron: q. es Combeniente hacer diferentes nombramientos, q. esta Villa tiene por Costumbre Ymmemorial; y poniendo en efecucion Nombrauan, y nombraron por Diputados del Posito della, a los S.res D.n Juan Fern.z Sevilla y a D.n Fer.do Fernandez Gonzalez = por Comissarios de Villa; al expresado D.n Fer.do, y D.n Fran.co Fern.z Gonzalez; por fiel de las Carnicerias de esta dha Villa a D.n Xp.al Sanchez Caxa. = Por Repartidores, a D.n Matheo Fern.z Sevilla, y D.n Gabriel Sanchez; por Maiordomo de propios a D.n Thomas Fern.z Gonzalez todos Ve.s de esta Villa. = Por Apreciadores, a Gines Martinez Sanchez, y Reeligieron a Joseph Escamez Vecinos todos de esta dha Villa, a quien se les haga saver sus respectivos nombramientos. = Y asimismo determinaron se saquen a publica Subastacion el Avasto de Xavon blando; el Quarto de fiel medidor, y la Alcavalilla del Viento; para lo q. se fixe edicto en el sitio acostumbrado; y se apercibia el Remate, para el dia seis del presente mes a las diez de la mañana, y se le da Comission al presente Es.no para q. admita las posturas, y puxas, q. se hicieren; Y se citen para dicho dia y ora a los Postores, para la Practica de